

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución Nº 198 - 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 0 8 ABR. 2010

VISTO:

El Memorando Nº 324-2010/DS-MSH, de fecha 24 de marzo de 2010, cursado por la Dirección del SEACE:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Oue, el artículo 154º de la Lev Nº 27444, Lev del Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades disponen el empleo de formularios de libre reproducción y distribución gratuita, mediante los cuales los administrados, o algún servidor a su pedido, completando datos o marcando alternativas planteadas proporcionan la información usual que se estima suficiente, sin necesidad de otro documento de presentación. Particularmente se emplea cuando los administrados deban suministrar información para cumplir exigencias legales y en los procedimientos de aprobación automática;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección del SEACE remitió para su aprobación el formulario "Solicitud de Creación y/o Desactivación de Cuenta de Usuario Funcionario - DSE-SPLA-0001";

Que, a fin de facilitar a los administrados el cumplimiento de los requisitos necesarios para la tramitación de su petición y dar celeridad a los procedimientos seguidos ante este Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, resulta necesario disponer la aprobación del referido formulario;

De conformidad con lo establecido en el numeral 25) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el formulario "Solicitud de Creación y/o Desactivación de Cuenta de Usuario Funcionario - DSE-SPLA-0001".

Registrese y comuniquese.